

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:


- Ingresos de residuos al Complejo Ambiental discriminados por tipo de material y destino de disposición dentro del predio, desde enero 2024 a la fecha.
- Datos de asociados, producción y venta discriminados (kilos - precio) de material recuperado y vendido por las Cooperativas que desarrollan sus actividades de reciclado en el Complejo Ambiental, desde enero 2024 a la fecha.
- Liquidación mensual por la disposición final de Residuos Sólidos Especiales, desde enero 2024 a la fecha.

(Exp. C.M. N° 10.574-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintinueve
días del mes de agosto del año
dos mil veinticuatro_____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela